UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería".
ID 413872

Ciudad del Este, 03 de mayo de 2022.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 25/04/2022 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1) S&V Servis, del Grupo Megga Imp.Exp. S.A., Ruc 80053392-5.
2) Ventserv S.R.L., Ruc 80077381-0.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 25/04/2022, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

Los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla Gaona
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

En consecuencia, la UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa/Financiera ha resuelto realizar la apertura con la presentación de dos ofertas, como consecuencia de las necesidades de la institución, ante la urgencia de contar con los bienes requeridos en el presente llamado para realizar los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, sanitarias entre otros del edificio de la institución, tal como refiere en los términos del Dictamen de la UOC Nº 14/2022 de fecha 25/04/2022.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	S&V Servis (Grupo Megga Imp.Exp.S.A.)	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	No Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	No aplica
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Conforme se ha dejado constancia en el Acto de Apertura, se ha verificado que la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A., no ha presentado el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento considerado sustancial, por tal motivo la oferta de la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. queda desestimada.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Por lo que antecede, la empresa Ventserv S.R.L. cumple con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que se han presentado en el presente llamado y que cumplen con los requerimientos indicados en el PBC, **donde se visualizan los montos totales,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Descripción	Ventserv S.R.L.
Adquisición de Art. Eléctricos y Ferretería	34.788.000

Se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta de la firma Ventserv S.R.L., la corrección no afecta los costos unitarios. Se ha procedido a la comunicación a la empresa, y luego de la corrección el cuadro comparativo queda de la siguiente manera.

Descripción	Ventserv S.R.L.
Adquisición de Art. Eléctricos y Ferretería	54.788.000

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma Ventserv S.R.L.** La misma será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Durante la evaluación de las ofertas, se ha constatado que los precios unitarios de la planilla auxiliar de la firma Ventserv S.R.L. que los ítems 103 al 155, superan el 25% por debajo de los precios referenciales. De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado al oferente la aclaración al respecto. La empresa ha respondido en el tiempo establecido y ha justificado detalladamente los precios ofertados de los ítems en cuestión.

El Comité Evaluador ha analizado la respuesta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., y concluye que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Amulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Constancia del SIPE N° 1689173	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No cumple
Constancia de RUC	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19. (de la empresa y de los socios)	Cumple
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Contratos/Facturaciones	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple

6. Muestras

La Empresa Ventserv S.R.L. ha presentado las muestras conforme a lo requerido en el PBC. Las mismas cumplen con las especificaciones solicitadas.

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

El Comité ha verificado en el Sistema del Ministerio de Industria y Comercio y no ha encontrado ningún certificado a favor de la firma Ventserv S.R.L. para el rubro que está concursando en el presente llamado. Por lo tanto, el criterio de margen de preferencia para productos y/o servicios nacionales no se aplica.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica.

10. Experiencia

La empresa Ventserv S.R.L. ha presentado copia de facturas conforme a lo solicitado. La sumatoria de totales de las mismas cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LA SEGUNDA OFERTA

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuanto a las oferta de la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A., ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber sido eliminada por no presentar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, considerado documento sustancial.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Ventserv S.R.L. el llamado para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería.

13. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería a la empresa Ventserv S.R.L., por un monto total de Gs 54.788.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador